

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18364 *Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 6 de octubre de 2009:

Don Manuel González Aragón en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos adscrita al Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Doña Antonia Susana Cabrera Yeto en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Málaga, 28 de octubre de 2009.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.